



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2316
ZAPALLAR, 28 de AGOSTO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR CLAUDIO ALLENDES GUERRA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 28082024	28/08/2024	CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 177.210	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 177.210
TOTAL \$					177.210 \$	177.210

La cantidad de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS.**

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



NICOLAS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

